

El Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería, en el uso de las competencias que le atribuyen los artículos 146.5 de los Estatutos de la Universidad de Almería y 22.1 c) del Reglamento General de Procedimiento Electoral de la Universidad de Almería, una vez recibida la autorización preceptiva por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Almería en sesión de 29 de octubre de 2019,

**RESUELVE**

Convocar elecciones parciales a Junta de Facultad, que se desarrollarán conforme al calendario electoral aprobado por la Junta Electoral de la Universidad de Almería el 7 de noviembre de 2019.

El número de vacantes y de representantes elegible en cada sector se publicará el 2 de diciembre de 2019.

Las votaciones se desarrollarán en el distribuidor de la Facultad de Derecho, el día 15 de enero de 2020, desde las 9:00 h. a las 20:00 h.

Almería, 20 de noviembre de 2018  
Luis Gómez Amigo  
Decano



Universidad de Almería  
Carretera Sacramento s/n  
04120, La Cañada de San Urbano, Almería

Decanato de la Fac. de Derecho  
Edificio Departamental D  
Planta baja, Despacho 0.02

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/NseW0Kv61hisz0wLQcx9XQ==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Luis Gómez Amigo</b>		<b>Fecha</b>	<b>20/11/2019</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>NseW0Kv61hisz0wLQcx9XQ==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>1/1</b>
				
NseW0Kv61hisz0wLQcx9XQ==				